

Además las implicaciones sociales, la discriminación muy presente en nuestra sociedad hacia las personas con infección por VIH y las especiales características de determinados subgrupos implican que, en muchas ocasiones, sea necesaria la intervención psiquiátrica. La presencia del virus en el Sistema Nervioso Central (SNC) podría incrementar la frecuencia de los trastornos neuropsiquiátricos en relación a la población general. Las manifestaciones psiquiátricas en los pacientes con infección por VIH han recibido una atención creciente en los últimos años, ya que el aumento tanto de la calidad como de la esperanza de vida ha permitido disponer de periodos de observación más prolongados y, secundariamente, se han descrito numerosos trastornos mentales, ocasionados tanto por enfermedades orgánicas como por efectos adversos de los fármacos utilizados.

En este consenso se encuentran unas pautas claras de actuación realizadas por especialistas en psiquiatría e infectología que servirán de guía a todos los profesionales que diariamente atienden a personas con infección por el VIH que pueden necesitar ayuda desde el punto de vista de la atención psiquiátrica y psicológica. Este Documento de Consenso sobre recomendaciones “aspectos psiquiátricos y psicológicos en la infección por el VIH pretende ser un Documento Técnico para los profesionales sanitarios. El desarrollo del documento se ha realizado por miembros de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida y expertos de las diferentes Sociedades Científicas participantes. Se ha revisado la evidencia científica existente y se han tenido en cuenta ensayos, estudios de cohortes y la opinión de expertos mediante consensos alcanzados en reuniones científicas. En la elaboración de este documento, con un planteamiento eminentemente práctico, se han utilizado los Niveles de Evidencia de los estudios analizados para realizar las recomendaciones, indicaciones y sugerencias de actuación.

**Nivel A:** Estudios aleatorizados y comparativos.

**Nivel B:** Estudios de cohortes o de casos y controles.

**Nivel C:** Estudios descriptivos u opiniones de expertos.

Para ampliar información pinchar [aquí](#) .

Página de [GESIDA](#) .

## **¿El tratamiento antirretroviral a largo plazo puede producir problemas oftalmológicos?**

Según una investigación publicada en la revista Clinical Infectious Diseases, el tratamiento antirretroviral a largo plazo (TAR) para la infección por el VIH-1 puede conducir a ptosis y a oftalmoplegía externa.

Los autores describen los casos de 5 pacientes vistos en un período de dos años. La mediana de edad en la presentación fue de 50 años, con una mediana de tiempo desde el diagnóstico de la infección por el VIH de 11,2 años, siendo la mediana de la duración del TAR de 7,8 años (4,9-11,2), en el TAR basado en análogos de timidina la mediana es de 7,1 años [1,2-7,9 años], y conteniendo inhibidores de la proteasa de 7,1 años [4,8-8,9 años]. Todos se presentaron con blefaroptosis grave, adicionalmente dos presentaron oftalmoplegía externa. Todos los pacientes tuvieron lipodistrofia grave, que precedía a la blefaroptosis, siendo la mediana del intervalo 4,7 años [2,8-5,7 años]. Cuatro pacientes presentaron, además, neuropatía periférica y anormalidades metabólicas antes del inicio de la blefaroptosis, y tres tuvieron alteraciones de la conducción cardiaca.

Los investigadores recomiendan que los clínicos sean concientes de los efectos adversos potenciales asociados al tratamiento del VIH y a otras complicaciones potenciales asociadas a ptosis miopática, incluyendo debilidad, sordera, disfagia, neuropatía y alteraciones de la conducción cardiaca. Además comentan que los datos del estudio no permiten estimar la prevalencia de estos dos efectos adversos o que subgrupos de pacientes infectados con el VIH que toman TAR a largo plazo pueden estar más afectados.

Clin Infect Dis 2008;47:845-852.

Para ampliar información pinchar [aquí](#) .

**El CHMP de la EMEA emite una opinión positiva sobre la extensión de las indicaciones autorizadas de darunavir (Prezista<sup>®</sup>).**

El Committee for Medicinal Products for Human Use (CHMP) de la European Medicines Agency (EMA) ha adoptado una opinión positiva

sobre la ampliación de la indicación autorizada de darunavir (Prezista®) para incluir su uso en pacientes adultos previamente tratados. Actualmente el medicamento coadministrado con 100 mg de ritonavir, está indicado para el tratamiento de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-1) en combinación con otros medicamentos antirretrovirales, en pacientes adultos ampliamente pretratados que han fracasado a más de un tratamiento que incluía un inhibidor de la proteasa (IP).

Para ampliar información pinchar [aquí](#) .